



Resolución de Consejo Directivo 158 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza el cursado condicional en la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I de la Carrera de Enfermería Universitaria. Expte. N°412/2026-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/10/2026

VISTO

La nota presentada por alumnos de la carrera de Enfermería Universitaria en la que solicitan autorización para cursar de forma condicional la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I, correspondiente al tercer año segundo cuatrimestre de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que la presente solicitud se fundamenta en solicitudes anteriores en las que se otorgó la autorización del cursado como alumno condicional adeudando una única materia, la cual debía ser aprobada en el llamado extraordinario de Septiembre. Como así también, el poder acceder al cursado permitiría al alumno poder continuar su formación académica y no perder la continuidad del periodo Lectivo.

Que el Profesor Adjunto de la mencionada asignatura, Lic. Rubén Vega acompaña el pedido de los estudiantes y dispone su consentimiento a tal fin.

Que corresponde otorgar/no otorgar cursado condicional solicitado por los alumnos de la carrera de Enfermería, con la condición de que finalicen la materia adeudada en el Torno Extraordinario de septiembre del presente año; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

Que el presente pedido cuenta con aval de la Coordinación de la Carrera de Enfermería Universitaria.

Que el Dictamen emitido por la Comisión de Docencia y Disciplina fue aprobado por unanimidad en la 10° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, llevada a cabo el día 11 de agosto de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1: ACEPTAR el Cursado Condicional de la Cátedra Práctica de Enfermería Integrada I de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2026 a los siguientes alumnos:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	L.U
AISA, Lourdes Celeste	44.499.977	12.915
FLORES, Guillermina Alejandra	45.180.102	13.507
MURUILLO, Brisa Dayana	41.372.969	11.267
OLGUIN, Carolina Florencia	42.488.718	12.146



Resolución de Consejo Directivo 158 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza el cursado condicional en la asignatura Práctica de Enfermería Integrada I de la Carrera de Enfermería Universitaria. Expte. N°412/2026-TAR-UNSa.

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
01/10/2026

SANCHEZ, Jorge Eduardo	41.829.532	10.911
ROMERO, Marisol del Carmen	41.296.968	10.739
ALEJO, Estrella Magalí	41.903.472	622.033

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que los alumnos podrán continuar el cursado hasta la finalización del Segundo cuatrimestre si aprueban la/s materias que adeudan, en el turno extraordinario de septiembre de 2.026.

ARTÍCULO 3º: HÁGASE SABER a los interesados, al Profesor de la asignatura mencionada y notifíquese a la Coordinación de Enfermería, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.